



Ayuntamiento del Municipio de Padre Las Casas
Calle Duarte a esquina Gral. Cabral, Padre Las Casas, Azua, R. D.
Teléfono 809-521-0055 RNC 4-1600013-5
Email: ayuntamientopcasas@hotmail.com
“Trabajando de la mano con el Pueblo”
Concejo de Regidores

RESOLUCION No. 27-2018.

Mediante la cual el Honorable Concejo de Regidores ratifica la designación de Francina Esmeralda Minaya en la función de Secretaria del Alcalde y Enc. de la Oficina de Libre Acceso a la Información de este honorable Ayuntamiento de Padre Las Casas.

CONSIDERANDO: Que la figura del Alcalde Municipal es quien representa el Gobierno Local y Municipal, por tanto está llamado a designar mediante nombramiento al equipo de trabajo que le acompañará en las actuaciones institucionales como servidor público.

CONSIDERANDO: Que a la luz de lo que establece el artículo 31.- **El Gobierno y la Administración Municipal.** El ayuntamiento es el órgano de gobierno del municipio y está constituido por dos órganos de gestión complementarios, uno normativo, reglamentario y de fiscalización que se denominara concejo municipal, y estará integrado por los regidores/as, y un órgano ejecutivo o sindicatura que será ejercido por el síndico/a, los cuales son independientes en el ejercicio de sus respectivas funciones, y estarán interrelacionados en virtud de las atribuciones, competencias y obligaciones que les confiere la Constitución de la Republica y la presente ley.

CONSIDERANDO: Que el artículo 52, letra r de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, establece que: “Aprobación de los nombramientos y renuncias de los funcionarios y empleados bajo dependencia de la sindicatura, de acuerdo a la estructura organizativa, organigrama, funciones y descripciones de puestos aprobada y validada por el concejo municipal y las instancias de control interno de la administración pública.”.

CONSIDERANDO: Que el artículo 60 sobre Desempeño y Atribuciones, numeral 4, el cual dice que el síndico tiene la facultad de: Nombrar y destituir a los funcionarios y empleados del Ayuntamiento, de conformidad con la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa vigente, la estructura organizativa, manual de funciones y descripción de puestos aprobada por el concejo de regidores y la validación de las instancias de control interno para la administración pública.

Vista: Constitución de la República Dominicana de fecha 28/05/2015.

Vista: La ley No. 176-07 de distrito nacional y los municipios, de fecha 17 de julio del 2007.

Vista: La designación previa de **Francina Esmeralda Minaya** en la función de **Secretaria del Alcalde y Enc. de la Oficina de Libre Acceso a la Información** de este honorable Ayuntamiento de Padre Las Casas realizada por el Alcalde Municipal señor **Wilmore A. Morel Oviedo** en fecha 17 de Agosto 2016.

**EL HONORABLE CONCEJO REGIDORES, EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES;**

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar, como al efecto **aprueba**, la designación de **Francina Esmeralda Minaya** en la función de **Secretaria del Alcalde y Enc. de la Oficina de Libre Acceso a la Información** de este honorable Ayuntamiento de Padre Las Casas.

SEGUNDO: Remitir, como al efecto **remite**, la presente Resolución a la **Administración Municipal, a la Liga Municipal Dominicana, a la Federación Dominicana de Municipio, a la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicaciones y a la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental.**

TERCERO: **Divulgar** como al efecto **divulga**, el contenido de la presente resolución por todos los medios disponibles.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Padre Las Casas, a los **Seis (06)** días del mes de **Febrero** del **Año Dos Mil Dieciocho (2018)**, año 174 de la **Independencia Nacional** y 155 de la **Restauración de la República.**


Wilmore A. Morel Oviedo

Alcalde Municipal


Rafael Lebrón Segura

Presidente del Concejo de Regidores


Juan Diego Ramírez Galván

Secretario del Concejo de Regidores

